Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

Sistema de Educación Pública 2022-2024

Cámara de Diputadas y Diputados

4 de junio de 2024

Presentación de hoy

1. Sistema de Educación Pública 2022-2024
2. Plan de Fortalecimiento de la Matrícula y Admisión 2024

Contexto de la Ley N°21.040 que crea el Sistema de Educación Pública

- La Ley **N°21.040** que crea el **Sistema de Educación Pública** fue aprobada con un **respaldo transversal** en la Cámara de Diputadas y Diputados y con unanimidad en el Senado.

- Dicho consenso reflejó la **voluntad de reformar la educación pública municipal**, sobre la base de un diagnóstico compartido que daba cuenta de la debilidad de la mayoría de los municipios a cargo de la gestión y administración de la educación

- Esta reforma permite que el Estado ejerza correctamente su **rol como garante del derecho a la educación de calidad, con equidad territorial**, sin depender de los ingresos y las capacidades de los municipios.

- **El Sistema de Educación Pública potencia la mejora educativa, el acompañamiento y el desarrollo de capacidades**. Los SLEP aseguran un enfoque en la tarea educativa.

La crisis de la educación municipalizada
Elementos de diagnóstico

- La creación del nuevo **Sistema de Educación Pública** fue producto de un extenso debate sobre la **crisis de la educación municipalizada**. Algunos elementos de este diagnóstico, todavía vigentes, son:
  - Crisis en su **gestión administrativa y financiera**.
  - **Alta segregación escolar**, grandes brechas de aprendizaje, baja sostenida de la matrícula pública llegando a 35% en 2023.
  - **Baja rendición de cuentas** en materia educacional, autoridades no tienen incentivos o sanciones por su gestión educacional.
  - **Recursos y capacidades distribuidos inequitativamente**.
  - **Atomización y escala inadecuada**, dificultad de articulación de 345 unidades, buenas experiencias no irradian.

La crisis de la educación municipalizada
Déficit financiero

- Las **deudas y déficit de financiamiento municipal** se han agudizado los últimos años, afectando la provisión del servicio educativo.

- El **déficit financiero** ha afectado la adecuada mantención de los centros educativos, el pago de sueldos de docentes y asistentes, y la innovación y mejora educativa.

Gráfica: Sostenedores municipales en tramos de criticidad

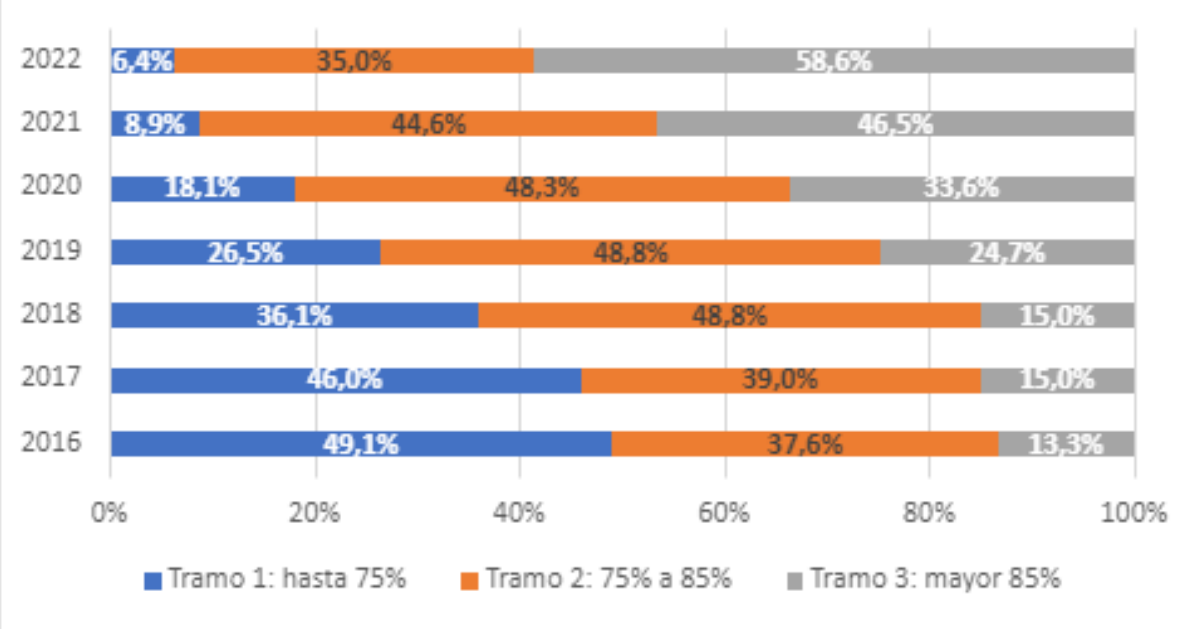

Tabla: Tramos de Criticidad para Gasto en Personal sobre Ingresos Operacionales

Tramo	Criticidad	% Gasto Personal / Ingreso Operacional
3	Alta	Más de 85%
2	Media	Entre 75% y 85%
1	Baja	hasta 75%

La crisis de la educación municipalizada
Deuda previsional

Respecto a la **Deuda Previsional de los sostenedores municipales**:

- Dadas las condiciones actuales, al término del proceso de traspaso, **42 de los 70 SLEP tendrán al menos una comuna con deuda previsional**.
- **7 de los 15 SLEP** con el servicio educativo ya traspasado **heredaron deudas previsionales**.
- El total de la deuda previsional a fines del 2022 superaba los 100 mil millones de pesos.
- Se deben perfeccionar los **mecanismos para resguardar el derecho de los trabajadores** al pago de sus deudas previsionales.

Sistema de Educación Pública en 2022-2023
Evaluación y crisis

- **2022: 11 Servicios Locales de Educación Pública en régimen**

  2018: Huasco, Puerto Cordillera, Barrancas y Costa Araucanía
  2019: Chinchorro, Gabriela Mistral y Andalién Sur
  2020: Atacama, Llanquihue, Valparaíso y Colchagua

- **SLEP Atacama (2023)**

  Infraestructura
  Atribuciones de la DEP y del Ministerio de Educación
  Ajustes al diseño: rigidez presupuestaria, traslapes administrativos

Antecedentes para la evaluación del Sistema de Educación Pública

Evaluación del proceso de implementación del Sistema de Educación Pública

- Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública
- Informes de la Contraloría General de la República
- Informes de la Cámara de Diputados y Diputadas
- Estudios de instituciones públicas y privadas
- Experiencia de los SLEP en régimen y en instalación

Diagnósticos y evaluaciones del Sistema de Educación Pública

Demoras en los procesos críticos para el funcionamiento del SLEP

Baja capacidad de saneamiento de la administración municipal, previo al traspaso educativo

Falta de atribuciones MINEDUC, DEP y SIE para anticipar e intervenir casos críticos

Ambigüedad y duplicidad de funciones entre DEPROV y UATP SLEP

Rigidez en la gestión administrativa y financiera de los SLEP

Deficiencias en coordinación intersectorial y con otros servicios

Insuficiencia de la infraestructura educativa

Modificaciones administrativas y legales, 2022-2024

- **Ley Miscelánea N°21.544 (2022)**
  - **Atribuciones a la DEP para anticipar y facilitar procesos de traspaso** en caso de retraso en nombramiento de Director Ejecutivo
  - Modificación de **requisitos para concursos de dotación** (funcionarios/as de municipalidades y corporaciones municipales)
  - Ampliación a **dos años del plazo de traspaso de los SLEP creados en 2022** (Aysén, Iquique, Licancabur, Magallanes, Maule Costa, Punilla Cordillera)

- **Decreto N°162 Ministerio de Educación (2022)**
  - **Modificación del calendario original** de instalación de Servicios Locales

Modificaciones administrativas y legales, 2022-2024

- **Decreto N°78 (agosto 2023)**
  - Adelanta **creación SLEP Chiloé al 30 de junio de 2024** debido a la crisis de administración municipal de Ancud
- **REX N°6.500 (diciembre 2023)**
  - Aprueba traspaso de los Servicios Locales **Aysén, Iquique, Magallanes y Punilla Cordillera** (posponiendo Licancabur y Maule Costa) según **informe fundado** tras lo establecido en el **Protocolo de Acuerdo** para la Aprobación de la Partida de Educación de la Ley de Presupuestos 2024
- **Decreto N°2.234 Ministerio de Hacienda (diciembre 2023)**
  - Disposición de fondos para **operaciones menores de establecimientos educacionales** (caja chica) por hasta **10 UTM mensuales**

Procesos críticos: hacia un nuevo estándar

El informe fundado supuso la evaluación de **14 procesos críticos** que posibilitan el óptimo funcionamiento de un SLEP como nuevo servicio público, supervisando un correcto traspaso del servicio educativo desde las municipalidades.

Ejercicio inédito de **determinación objetiva** de mínimos **estándares administrativos** para el proceso de traspaso.

Fuente: Dirección de Educación Pública

Reformas administrativas y legales, 2022-2024

- **Ley de Presupuestos (2024)**
  - SLEP podrán destinar recursos percibidos de la **Subvención Escolar Preferencial** para **financiar gastos remuneracionales** (hasta el 10% de ingresos anuales)
- **Ley de Presupuestos (2024)**
  - Permite que Servicios Locales puedan usar los **recursos remanentes** en caso de existir **saldos iniciales de caja** y **deuda flotante**
- **Ley N°21.653 (enero 2024)**
  - Facultad para nombrar un **Director(a) Ejecutivo Suplente** en **SLEP** que se encuentren en situaciones críticas que afecten o pongan en riesgo el derecho a la educación.

Proyecto de Fortalecimiento del Proceso de Instalación y la Administración del Sistema de Educación Pública

1. Asegurar un adecuado traspaso del servicio educativo

2. Desarrollar capacidades administrativas, financieras y de apoyo técnico pedagógico en los SLEP

3. Potenciar la vinculación de los Servicios Locales con las comunidades

4. Fortalecer la Dirección de Educación Pública entregándole nuevas atribuciones

5. Mejorar mecanismos de acompañamiento a la implementación del Sistema de Educación Pública

6. Reconocer el estatus de política de Estado del Sistema de Educación Pública

Proyecto de Fortalecimiento del Proceso de Instalación y Administración del Sistema de Educación Pública

1. Asegurar un adecuado traspaso del servicio educativo

- **Plan de transición** de aplicación universal que sirva como herramienta para el saneamiento municipal. Sanciones en caso de incumplimiento
- Amplía de **uno a dos años el plazo** que media entre la **entrada en funcionamiento del SLEP** y el **traspaso del servicio educativo**
- Incentivos y controles para **agilizar hitos claves**, tales como conformación del Comité Directivo Local y selección y nombramiento de Director Ejecutivo del SLEP
- **Deberes de información desde la administración municipal**
- Amplía mecanismos de **control de dotación** para mantener un adecuado balance de ingresos y gastos del servicio educacional, previo al traspaso
- Perfecciona los instrumentos municipales para **regularizar deudas previsionales y remuneracionales**

Proyecto de Fortalecimiento del Proceso de Instalación y Administración del Sistema de Educación Pública

2. Desarrollar capacidades administrativas, financieras y de apoyo técnico pedagógico en los SLEP (1 de 2)

- **Agilizar el proceso de nombramiento del director ejecutivo del SLEP** con plazos para entrega de perfil y convenio, así como para presentación de nómina de candidatos por parte del Comité Directivo Local
- Plazos para la **designación de representantes del Comité Directivo Local**, con sanciones cuando haya retrasos en esta designación
- Facultad de los **SLEP para ampliar la oferta educativa** teniendo preferencia en su tramitación administrativa. Falta de oferta educativa en un territorio habilitará alternativas administrativas para solución
- **Contratar profesionales de reemplazo** de docentes que se encuentren con licencia por más de 7 días

Proyecto de Fortalecimiento del Proceso de Instalación y Administración del Sistema de Educación Pública

2. Desarrollar capacidades administrativas, financieras y de apoyo técnico pedagógico en los SLEP (2 de 2)

En materia de infraestructura y mantención:

- La **DEP** tendrá facultades de transferir **recursos directos a SLEP**
- Se entrega atribución al Director Ejecutivo de celebrar **convenios de programación** con Gobiernos Regionales para financiamiento de infraestructura
- Se habilita legalmente que los recursos percibidos por la Ley 19.410 puedan ser utilizados por directores para **reparaciones, mantención de infraestructura y equipamiento**, y adquisición de materiales e insumos
- Se crea obligatoriamente una **unidad de infraestructura, mantención y equipamiento** para todos los Servicios Locales, incluidos los que fueron traspasados el 2018 y 2019

Proyecto de Fortalecimiento del Proceso de Instalación y Administración del Sistema de Educación Pública

3. Potenciar la vinculación de Servicios Locales con las comunidades para potenciar un liderazgo estratégico orientado al desarrollo de proyectos educativos con perspectiva territorial.

- Fortalecimiento de los **Comité Directivos Locales**, los Consejos Locales y los dispositivos de vinculación territorial
- Deber del **Comité Directivo Local** de entregar al director ejecutivo **un plan de acción de vinculación institucional** en el ámbito regional y comunal, que se incluya en el **Plan Anual**, con el objetivo de desarrollar el **Plan Estratégico Local**
- Mejor **representatividad del Consejo Local:**
  Se incluye a directoras de establecimientos de educación parvularia y a educadoras

  SLEP que tengan más de 40 establecimientos, tendrán más representantes de estudiantes, apoderados/as, profesionales de la educación y equipos directivos o técnico pedagógicos

  Se amplía periodo de ejercicio de los consejeros de 2 a 3 años

Proyecto de Fortalecimiento del Proceso de Instalación y Administración del Sistema de Educación Pública

4. Fortalecer la Dirección de Educación Pública: nuevas atribuciones que mejoran su capacidad de coordinación y conducción estratégica del Sistema

- Atribución de **prestar asistencia técnica a los SLEP** en materia de gestión pedagógica, administrativa y financiera
- Facultad de **transferir recursos directos a los SLEP** para fines como infraestructura y equipamiento
- Atribución de **celebrar convenios de programación con Gobiernos Regionales** para el financiamiento de infraestructura
- Facultad de generar **observaciones vinculantes a los instrumentos de gestión** que rigen a los Servicios Locales para mayor coherencia interna y con la **Estrategia Nacional de Educación Pública**

Proyecto de Fortalecimiento del Proceso de Instalación y Administración del Sistema de Educación Pública

5. Mejorar mecanismos de acompañamiento a implementación del Sistema de Educación Pública por parte del Ministerio de Educación

- Optimizar los **mecanismos de monitoreo** de las **Subsecretarías de Educación y de Educación Parvularia**, reforzando al mismo tiempo su **rol de articulación** con los entes colaboradores del sistema.
- Creación mesa ejecutiva de la **Coordinación Regional** para mejorar comunicación y funcionamiento de los SLEP.
- Rol **DEPROV será de brindar asistencia sobre políticas, planes y programas del Ministerio de Educación** a los SLEP.
- Los **SLEP deberán coordinarse con las DEPROV** para el cumplimiento de los objetivos del trabajo en red y la promoción de la mejora continua de los establecimientos.

Proyecto de Fortalecimiento del Proceso de Instalación y Administración del Sistema de Educación Pública

6. Reconocer el estatus de política de Estado del Sistema de Educación Pública: creación y fortalecimiento de instancias que favorezcan la coordinación y colaboración intersectorial

- Se crea un **Comité de Ministros** para el Sistema de Educación Pública con el objeto de **coordinar la acción entre distintos ministerios y fomentar la colaboración** de los servicios públicos relacionados a ellos.
- El Comité atenderá necesidades urgentes del Sistema y/o dará cumplimiento a objetivos y metas de la **Estrategia Nacional de Educación Pública**, especialmente, aquellas que requieran acciones intersectoriales para su ejecución.

Inversión en Infraestructura 2023

- **Inversión en 15 SLEP en régimen**
  - **$31.000 millones** en establecimientos de educación parvularia, básica y media
  - **2023** fue el año de **mayor ejecución** en proyectos de infraestructura desde la creación del sistema (sobre $10.000 millones en comparación al año anterior)
- **Línea de Anticipación al Traspaso**
  - **$23.909 millones** en **83 proyectos** en la antesala del traspaso del servicio educativo
- **Inversión DEP en establecimientos municipales**
  - **$99.000 millones** en **279 proyectos**

Inversión en Infraestructura 2024

- **Ley de Presupuestos 2024**
  - **$6.900 millones** dispuestos en asignación de **contingencia para mantención y reparación** de infraestructura escolar
- **Fondos para Proyectos de Conservación de Infraestructura (convocatoria 2023)**
  - **$50.000 millones** para el financiamiento de **Proyectos de Conservación de Infraestructur**a que obtuvieron **elegibilidad técnica en 2023** y que por razones de disponibilidad presupuestaria no pudieron ser financiados en esa convocatoria.
  - Establecimientos sostenidos por municipalidades, corporaciones y administración delegada.

Un sistema que avanza

Resultados Simce 2023

Matemática 4to básico

Puntaje promedio-Educación Pública

Los SLEP presentan un aumento significativo en sus porcentajes promedio

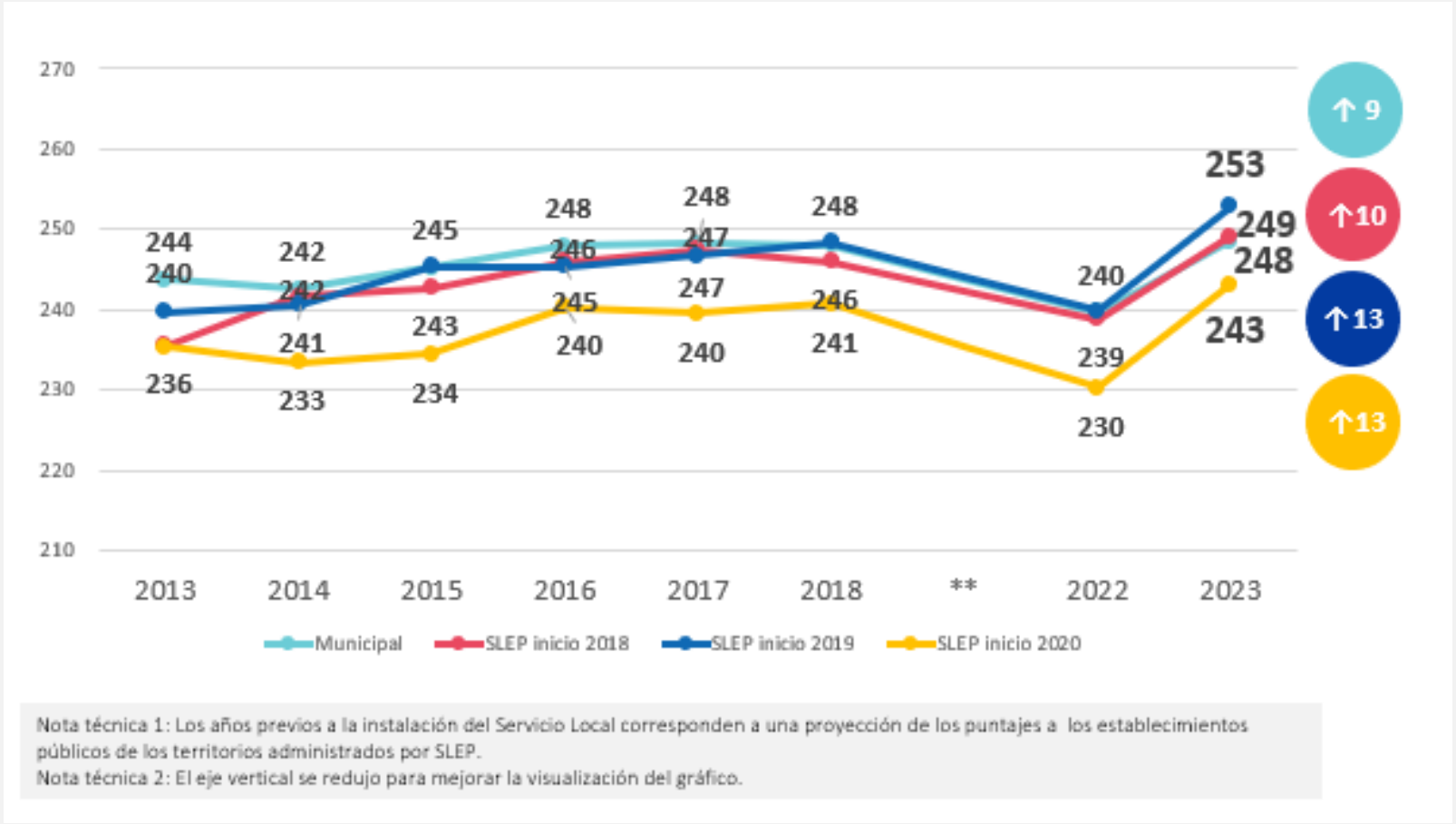

Nota técnica 1: Los años previos a la instalación del Servicio Local corresponden a una proyección de los puntajes a los establecimientos públicos de los territorios administrados por SLEP.
Nota técnica 2: El eje vertical se redujo para mejorar la visualización del gráfico.

Un sistema que avanza

Resultados Simce 2023

Matemática II medio

Puntaje promedio-Educación Pública

Los SLEP que iniciaron en 2019 presentan un aumento significativo en sus puntajes promedio. En la medición 2023, tanto los SLEP que iniciaron en 2018 como en 2019, alcanzan el promedio municipal

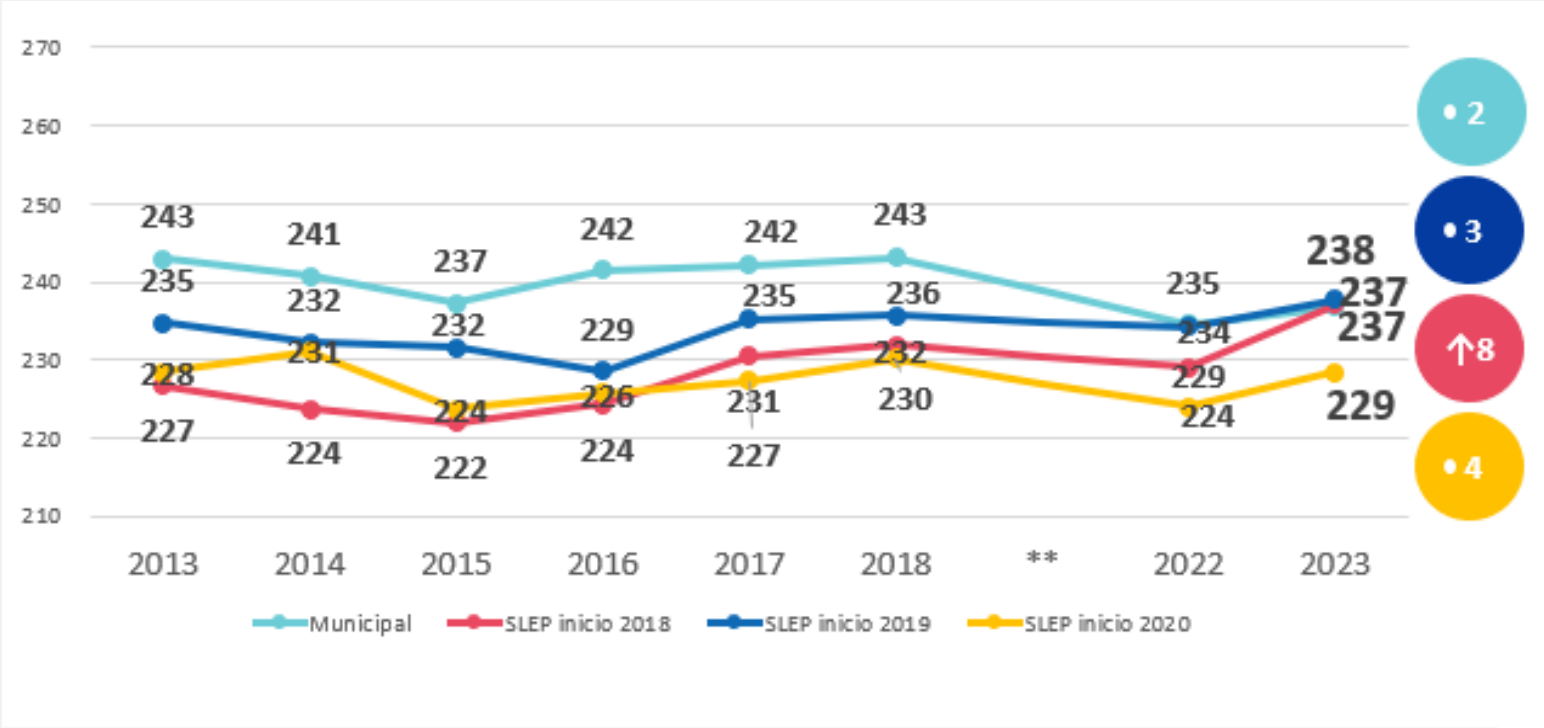

Nota técnica 1: Los años previos a la instalación del Servicio Local corresponden a una proyección de los puntajes a los establecimientos públicos de los territorios administrados por SLEP.
Nota técnica 2: El eje vertical se redujo para mejorar la visualización del gráfico.

Un sistema que avanza

Resultados Simce 2023

Lectura 4° básico

Puntaje promedio-Educación Pública

Los SLEP presentan un aumento significativo en sus puntajes promedio.

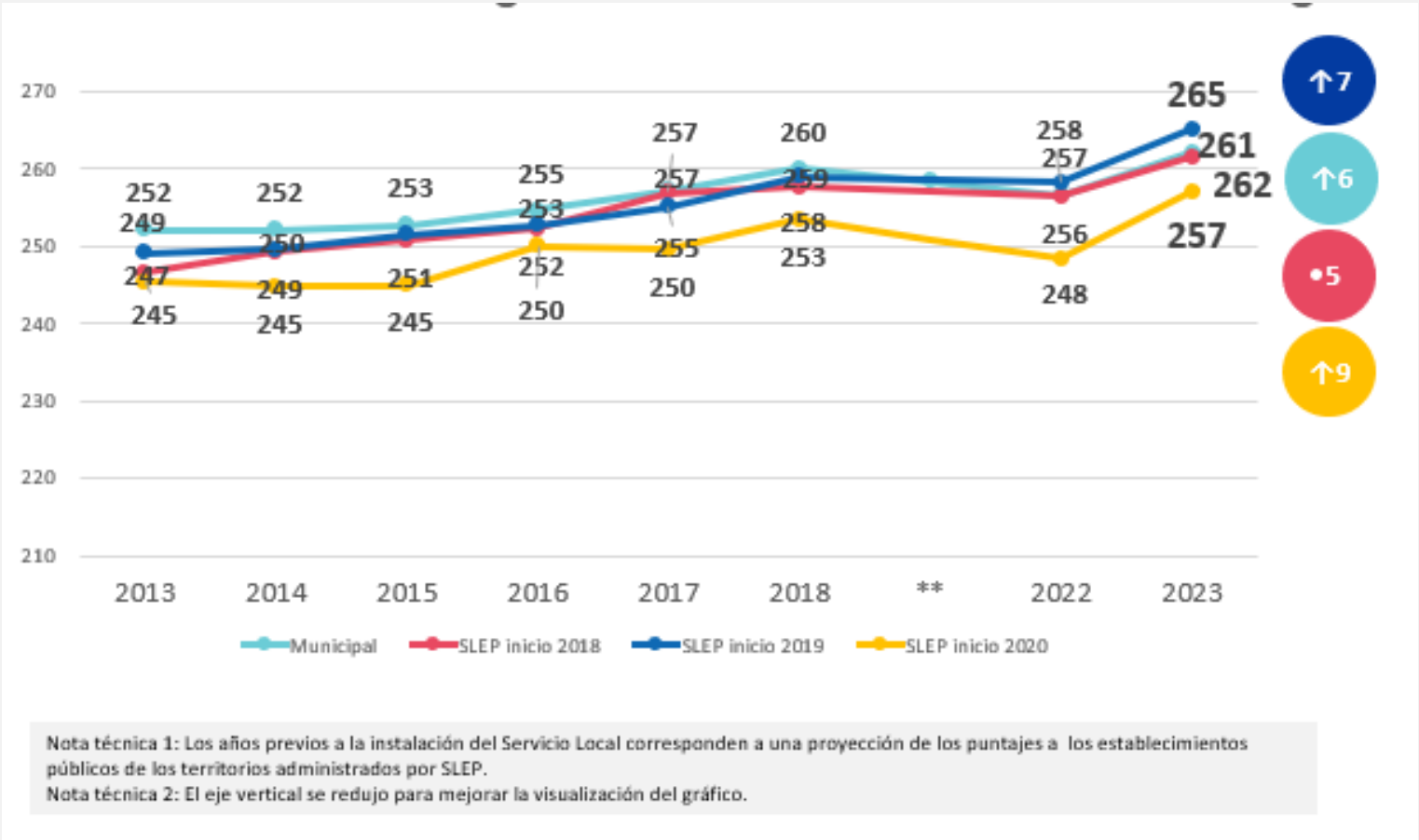

Nota técnica 1: Los años previos a la instalación del Servicio Local corresponden a una proyección de los puntajes a los establecimientos públicos de los territorios administrados por SLEP.
Nota técnica 2: El eje vertical se redujo para mejorar la visualización del gráfico.

Un sistema que avanza

Resultados Simce 2023

Lectura II medio

Puntaje promedio-Educación Pública

Los SLEP que iniciaron en 2018 presentan un aumento significativo en sus puntajes promedio. En la medición 2023, tanto los SLEP que iniciaron en 2018 como en 2019, obtienen un promedio similar a los establecimientos municipales.

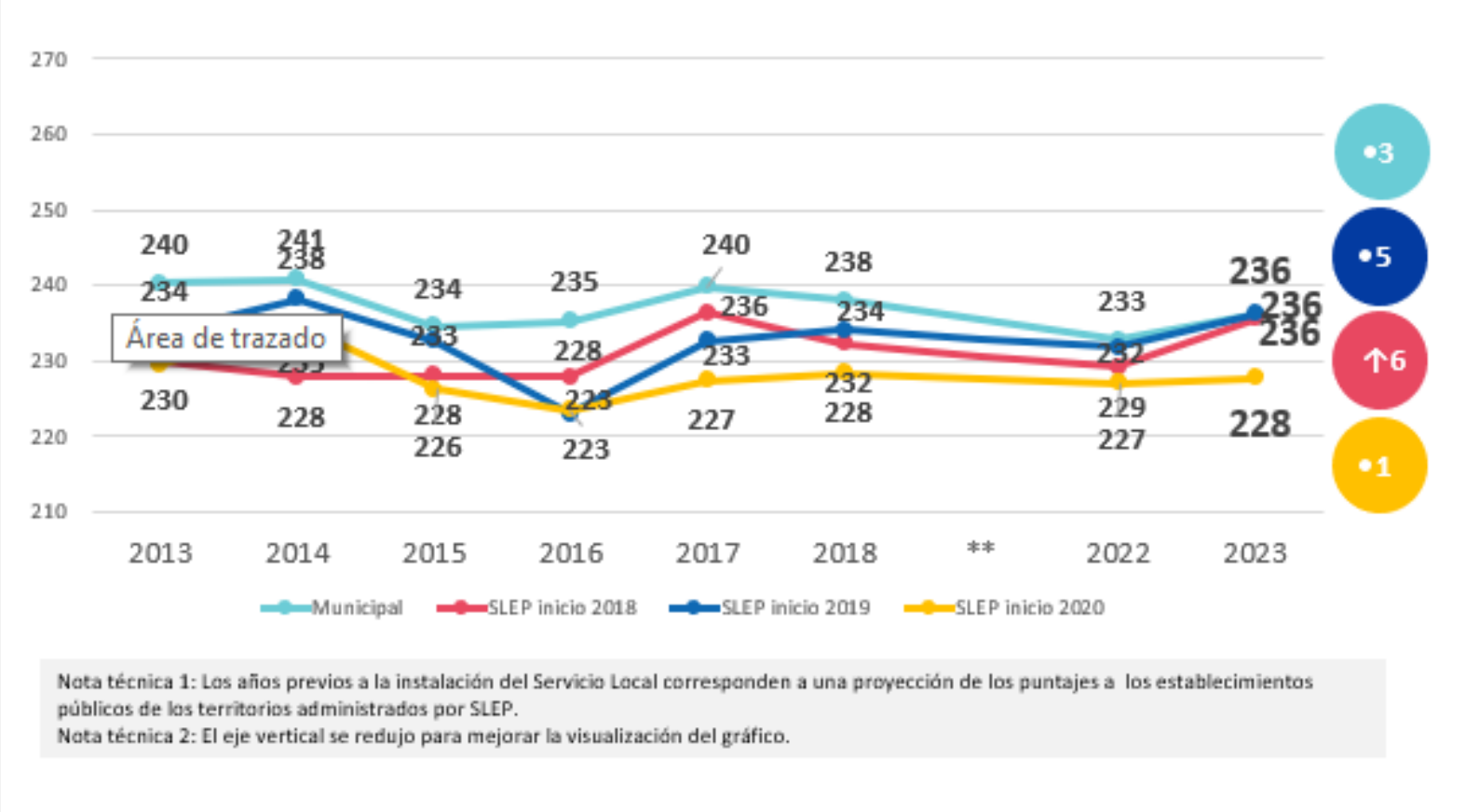

Nota técnica 1: Los años previos a la instalación del Servicio Local corresponden a una proyección de los puntajes a los establecimientos públicos de los territorios administrados por SLEP.
Nota técnica 2: El eje vertical se redujo para mejorar la visualización del gráfico.

Un sistema que avanza

Resultados Simce 2023

En el SIMCE 2023, los SLEP, en promedio, suben sus resultados en todas las asignatura y niveles. En 3 de los 4 resultados, los SLEP de las cohortes 2018, 2019 y 2020, superan las alzas del sector municipal.

SLEP Gabriela Mistral (4to básico):
+11 en Lectura
+17 en Matemática

SLEP Llanquihue (4to básico):
+14 puntos en Lectura
+ 16 en Matemática

SLEP Huasco (2do medio):
+ 10 en Lectura
+ 15 puntos en Matemática

	Lectura			Matemática		
	2022	2023	Dif.	2022	2023	Dif.
SLEP 2018	356	261	+5	239	249	+10
SLEP 2019	258	265	+7	240	253	+13
SLEP 2020	248	257	+9	230	243	+13
Municipales	257	262	+5	239	248	+9

	Lectura			Matemática		
	2022	2023	Dif.	2022	2023	Dif.
SLEP 2018	229	236	+7	229	237	+8
SLEP 2019	232	236	+4	234	238	+4
SLEP 2020	227	228	+1	224	229	+5
Municipales	233	236	+3	235	237	+2

Un sistema que avanza

Mejor asistencia

- En **marzo-abril 2024** establecimientos SLEP exhiben un **aumento de asistencia en 2,3%** respecto al mismo período 2023
- Desde 2022, presentan una tendencia al alza más sostenida que el comportamiento nacional.
- La inasistencia grave en SLEP se reduce 14 puntos porcentajes con relación a 2022 y 6 puntos porcentuales con relación a 2023.

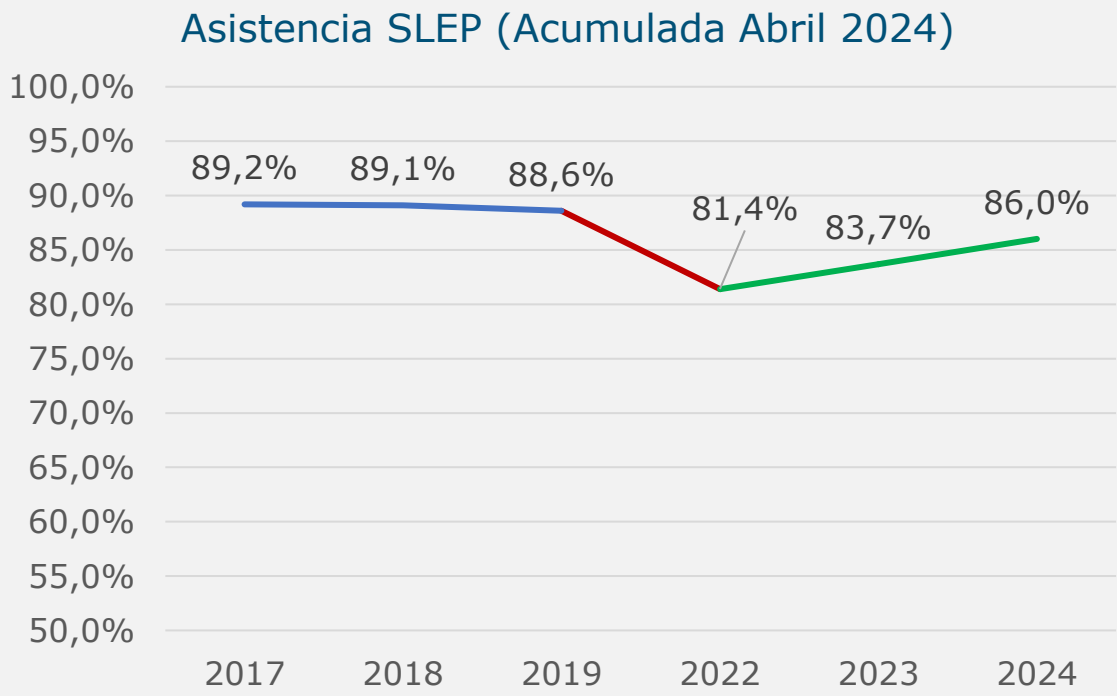

Fuente: Centro de Estudios MINEDUC

Un sistema que avanza

- **Mayor tasa de apertura en contexto de pandemia**
  - Aumento de **capacidad de mitigar rezagos** en aprendizajes
- **Redes de colaboración y trabajo en red**
  - Factor reconocido por **todos los actores** en las pesquisas del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública (ver Informe Anual 2023)

Un sistema que avanza

- **Plan de acción en SLEP Atacama**
  - **Normalización de actividades pedagógicas y regularización de servicios** (transporte escolar, abastecimiento de material educativo, equipamiento tecnológico y mobiliario crítico, etc.)
  - Infraestructura crítica: **M$1.000 en dos etapas** (fines 2023, inicios 2024). Tercera etapa en **preparación**
  - Convenio de **Asistencia Técnica con MOP**: diseño proyectos de conservación para **51 establecimientos**
  - Convenio de colaboración entre **Mineduc y GORE Atacama**: **M$25.000** para infraestructura escolar durante los próximos **5 años**
  - **Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Capacidades de los Servicios Locales**
    - Mineduc, GORE Atacama, SLEP Atacama, SLEP Huasco, Senadora Provoste, PUCV, UMCE, UDA
    - Desarrollo profesional docente y directivo
    - Fortalecimiento en capacidades de enseñanza en Lenguaje y Matemática
    - Innovación pedagógico-didáctica

Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública
Informe 2023

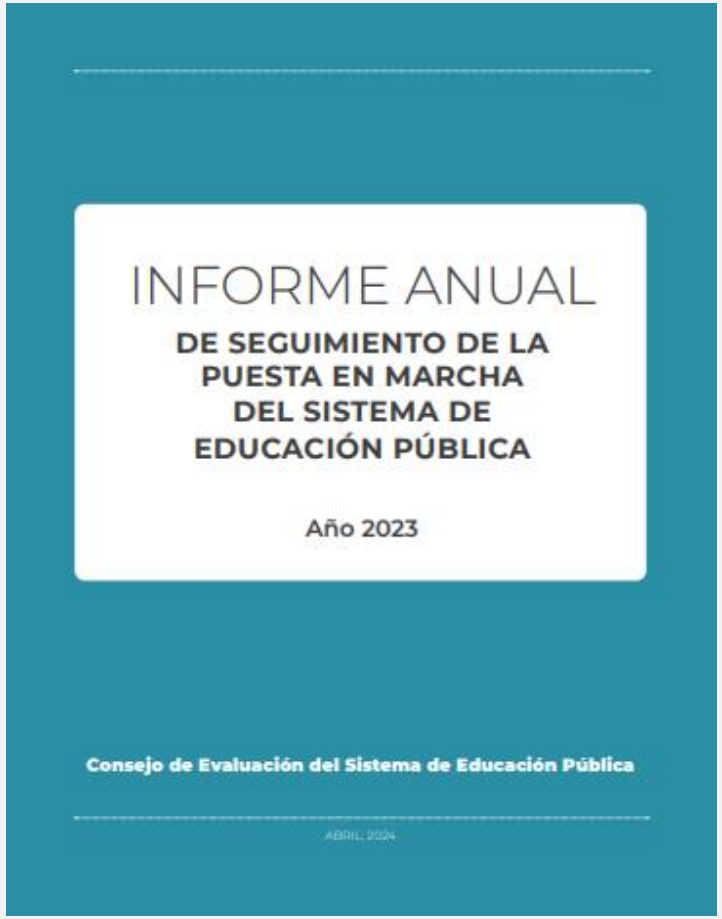

Sugerencias del informe coinciden con el sentido de las medidas legales y administrativas adoptadas y confirma que el proyecto de ley va en la línea correcta:

Diseño de Política y Gestión de Recursos Financieros: reforma integral en la normativa de gestión presupuestaria de la educación pública, para así garantizar disponibilidad ágil de recursos para los establecimientos

Gestión Pedagógica: promover el fortalecimiento del desarrollo profesional de docentes, directivos y apoderados mediante la vinculación con planes locales y programas de formación

Gestión de Infraestructura, Equipamiento y Recursos Educativos: garantizar que establecimientos educativos cuenten con condiciones mínimas de infraestructura antes de concretar su traspaso

Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública
Informe Anual 2023

"Sabemos que persisten muchas brechas y deficiencias, pero es importante dejar que la reforma entre en régimen. Sería prematuro hacer una evaluación exhaustiva del sistema en circunstancias de que la gran mayoría de los SLEP aún no recibe el servicio educativo desde los municipios. Si entendemos las políticas educativas como políticas de Estado, debemos hacer un esfuerzo por cuidar y contribuir a su maduración. La Nueva Educación Pública aún es joven. Dejemos que crezca y se desarrolle".

(Consejo de Evaluación, Informe Anual 2023, p. 6)

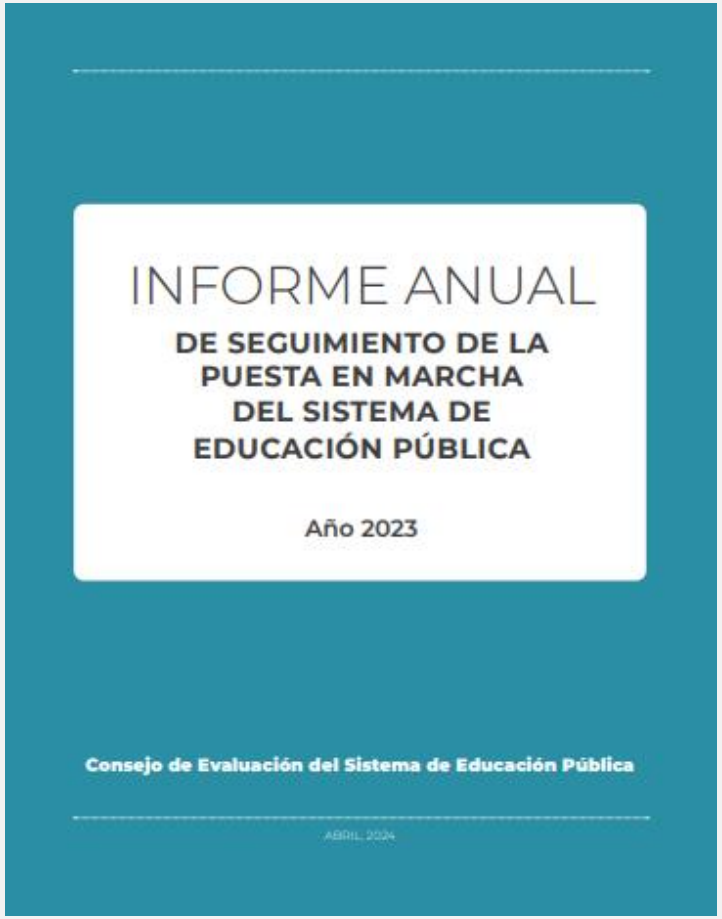

Un sistema que avanza

Enero 2024

SLEP

15 SLEP en régimen

21% | 79%

Unidades educativas

841 Establecimientos

198 Jardines

16% | 84%

Matrícula

240.000

Estudiantes y párvulos

18% | 82%

Enero 2025

SLEP

28 SLEP en régimen

40% | 60%

Unidades educativas

1.834 Establecimientos

519 Jardines

36% | 64%

Matrícula

524.000

Estudiantes y párvulos

38% | 62%

Enero 2026

SLEP

38 SLEP en régimen

54% | 46%

Unidades educativas

2.536 Establecimientos

735 Jardines

51% | 49%

Matrícula

739.000

Estudiantes y párvulos

54% | 46%

Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

Plan de Fortalecimiento de la Matrícula y Admisión 2024

Cámara de Diputadas y Diputados

4 de junio de 2024

Proceso de Admisión Escolar

- Legislación respecto a los procesos de admisión en establecimientos públicos y subvencionados:

  "Los procesos de admisión de estudiantes a los establecimientos educacionales se realizarán por medio de un sistema que garantice la transparencia, equidad e igualdad de oportunidades, y que vele por el derecho preferente de los padres, madres o apoderados de elegir el establecimiento educacional para sus hijos" (DFL 2, Artículo 12, Inciso segundo).

- Previamente, las familias debían gestionar directamente su búsqueda de cupos e inscripción: generando largas filas en los establecimientos, no había criterios comunes ni conocidos, ni información sistematizada.

- El sistema permite contar con identificación de las zonas del país que presentan menor cantidad de cupos, lo que facilita tomar medidas para potenciar la oferta disponible.

Proceso de Admisión Escolar

Postulación de las familias y asignación de establecimiento

Si hay más vacantes que estudiantes, todos los postulantes son aceptados.

Si hay menos vacantes que postulantes, se asignan cupos en base a fórmula de asignación óptima

(4 Agosto – 4 Sept)

Entrega de resultados

Las familias pueden aceptar la asignación, aceptarla y solicitar lista de espera en establecimiento de mayor preferencia o rechazar el cupo.

Además, se publica la lista de espera

19 al 25 Octubre

Proceso complementario

Participan familias que no postularon en fase regular, que rechazaron su cupo asignado o no se les asignó EE.

Postulación sólo a establecimientos con vacantes disponibles.

Publicación de resultados que incluye asignación por cercanía

17 al 24 noviembre

Matrícula

Matrícula en los establecimientos, para los estudiantes de continuidad y para nuevos asignados

11 al 27 de diciembre

Regularización

Desde 2024 se realiza en un Registro Público Digital.

Familias sin asignación o quienes quieran cambiarse de establecimiento.

Desde el 08 de enero

Admisión 2024:

1.127.554 vacantes

536.353 postulantes

Admisión 2024:

92% queda asignado

Admisión 2024:

97.593 postulantes

97% queda asignado

Si el estudiante no se matricula, se libera su cupo

Proceso vigente todo el año escolar

Antecedentes Proceso de Admisión

Desde la implementación del sistema de admisión, se han creado más vacantes año a año.

Desde el año 2020 se han generado más de 172.000 vacantes, que representa un incremento del 18% desde 2020 al 2024.

A nivel nacional existen 2 vacantes por cada postulante. Se ofrecieron 1.127.554 vacantes a lo largo de Chile, existiendo 536.353 estudiantes postulando.

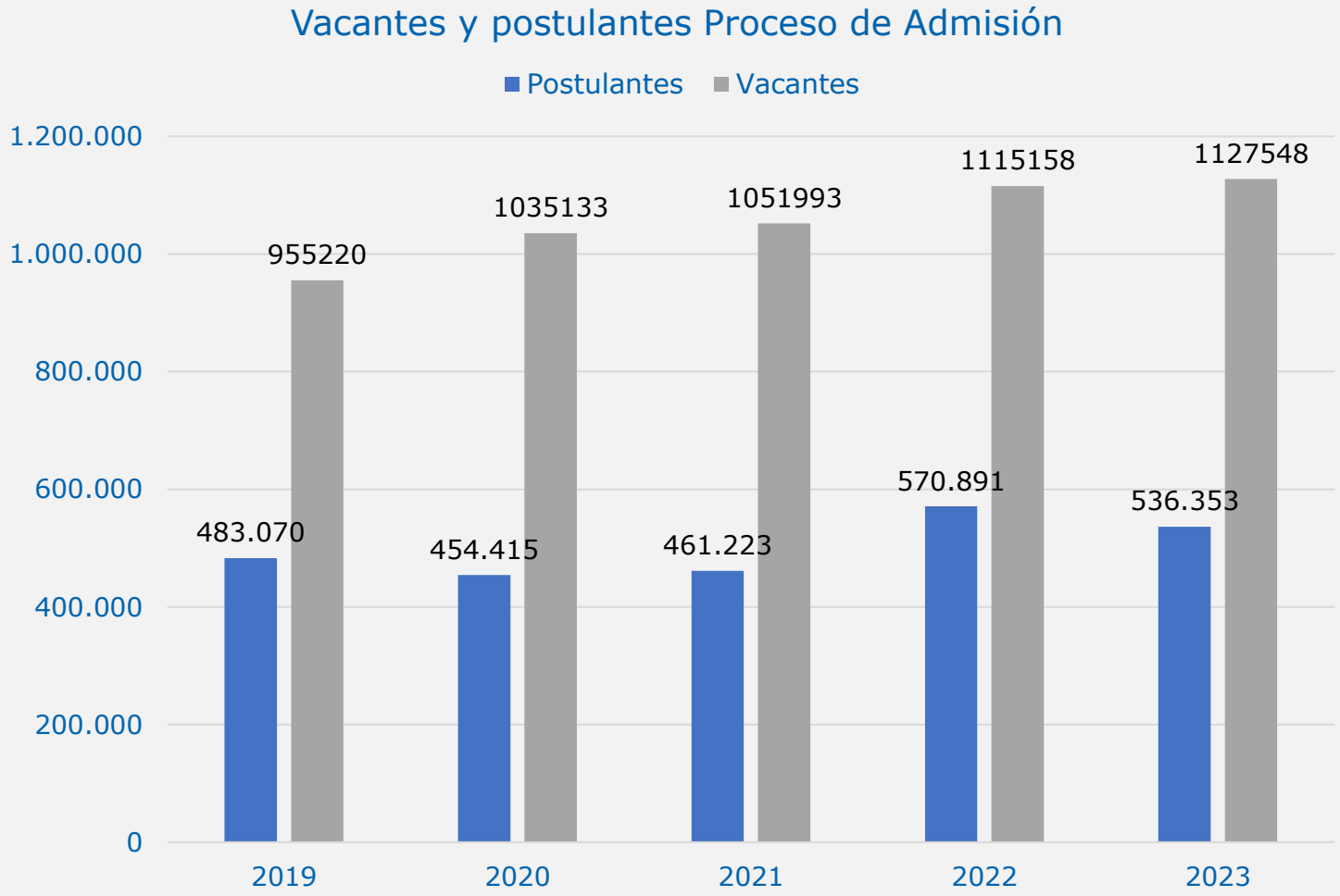

Antecedentes Proceso de Admisión

A nivel nacional, este año, el 92% de los postulantes queda con matrícula asignada en el proceso regular

Disminución sostenida de los postulantes sin asignación entre el 2020 y 2024. Este año, el 8% de postulantes queda sin asignación en el periodo regular. El año 2020 fue de un 10%

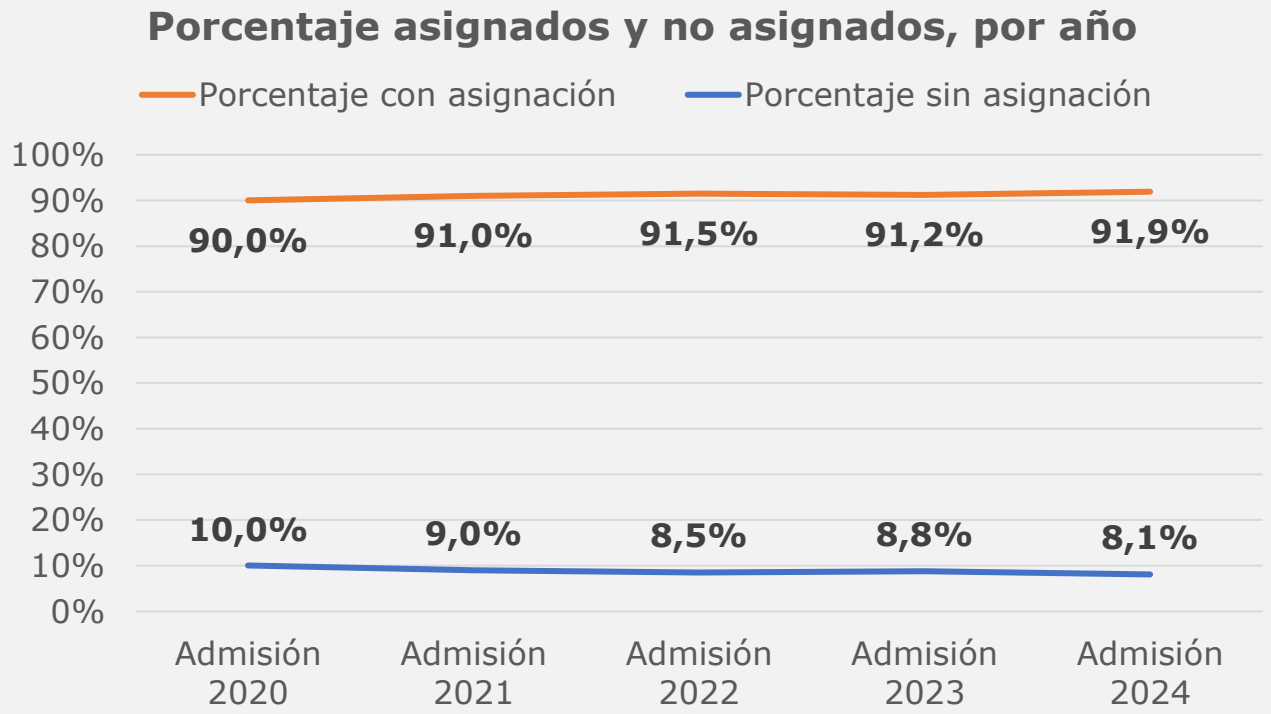

Antecedentes Proceso de Admisión

Desde el 2019 al 2023, todas las regiones presentan 1 vacante o más por cada postulante

Las regiones con menor proporción de vacantes por postulantes es Tarapacá y Antofagasta

Las regiones con mayor proporción de vacantes por postulantes son Ñuble, Los Ríos y Araucanía

Relación postulantes/vacantes, por región y año

Región	2020	2021	2022	2023	2024
Arica y Parinacota	1,59	1,79	1,79	1,63	1,80
Tarapacá	1,31	1,47	1,40	1,13	1,15
Antofagasta	1,21	1,26	1,33	1,14	1,20
Atacama	1,66	1,82	1,90	1,69	1,78
Coquimbo	1,89	2,19	2,18	1,82	1,97
Valparaíso	2,10	2,42	2,29	2,00	2,16
R. Metropolitana	1,30	1,86	1,94	1,66	1,82
O'Higgins	2,38	2,69	2,50	2,16	2,23
Maule	2,41	2,65	2,54	2,19	2,30
Ñuble	3,32	3,54	3,37	3,00	3,13
Biobío	2,34	2,57	2,64	2,31	2,41
La Araucanía	3,17	3,30	3,19	2,77	2,92
Los Ríos	3,22	3,45	3,43	2,98	3,22
Los Lagos	2,76	2,96	2,87	2,50	2,78
Aysén	2,68	2,89	3,01	2,71	2,99
Magallanes	1,75	1,98	2,06	1,82	1,94
Nacional	1,98	2,28	2,28	1,95	2,10

Antecedentes Proceso de Admisión

Como se observa en los gráficos y tabla anterior:

- La falta de vacantes no es un problema general, sino que se concentra en ciertos territorios y niveles específicos.
    - Razones demográficas y embudos de oferta pública (caso primero medio).
- Es un fenómeno dinámico, comunas que entran y salen de las zonas "saturadas" cada año. Ejemplo: Litoral central en 2022.
- Tarapacá y Antofagasta son las regiones que menos relación de postulante por vacante presentan, particularmente en prekínder, primero básico y primero medio.

Plan de Fortalecimiento a la Matrícula:

Medidas adoptadas desde 2022 a la fecha

- El objetivo es asegurar que todos los estudiantes de Chile tengan un cupo disponible para matricularse.
- Acciones de corto y mediano plazo, diseñadas para aumentar la capacidad de los establecimientos educativos y gestionar de manera eficiente las solicitudes de matrícula y sobrecupos.

1. **Plataformas Web de Vacantes**: Facilita la búsqueda de vacantes disponibles.
2. **Anótate en la Lista:** Registro de solicitudes de vacantes. Herramienta para cambiarse de escuela durante el año. Previamente no era posible saber la demanda de vacantes de quienes no participaron de SAE o quieren cambiarse.
3. **Gestión con sostenedores contacto directo y asesoramiento continuo.** Declaración de nuevos cupos, nuevas estructuras de cursos o aumento de capacidad.

Plan de Fortalecimiento a la Matrícula:
Medidas adoptadas desde 2022.

4. **Resolución N°3145 de 2023 que "Aprueba Protocolo para solicitudes de sobrecupos, nuevos plazos y modificaciones de cupos":** Reducción de los tiempos de trámite y respuesta oportuna a las necesidades de matrícula.

5. **Flexibilización de la Jornada Escolar Completa:** Para abordar la necesidad de aumentar las estructuras de curso de manera provisoria, se ha implementado la flexibilización de la Jornada Escolar Completa mediante la doble jornada.

6. **Plan de Infraestructura por Emergencia:** Aborda las deficiencias existentes y busca asegurar que todos los establecimientos educativos puedan ofrecer un entorno adecuado para el aprendizaje. Se incrementan para este fin los recursos financieros a más de 50 mil millones.

Plan de Fortalecimiento a la Matrícula:
Medidas adoptadas desde 2022

7. Proyectos de Infraestructura 2022-2024:

- **Arriendo de Dependencias:** Para incrementar la capacidad de matrícula, arriendo de establecimientos educativos en desuso o cerrados en localidades como Alto Hospicio, Lampa y Calama.
- **Adquisición de Salas Modulares y Baños:** Soluciones rápidas y efectivas a la falta de espacio. Por ejemplo, en Caldera se han instalado 8 salas y 5 baterías de baños, y en Cartagena se han finalizado las obras de 6 salas modulares y baños.
- **Habilitación de Espacios Existentes:** Habilitación de salas de clases en espacios existentes, optimizando los recursos disponibles. Proyectos como el de El Quisco, donde se han habilitado 4 salas de clases, son ejemplos de estas acciones.
- **Reapertura de Establecimientos:** Se ha reabierto escuelas cerradas, ofreciendo nuevas oportunidades de matrícula. La escuela Quillaycillo en El Tabo es un ejemplo de esto.
- **Construcción de Baños Definitivos:** Permite aumentar la capacidad de varios establecimientos, como en El Quisco (dos nuevas salas de baños).
- **Escuelas Modulares y Definitivas:** Proyectos para la creación de escuelas modulares y definitivas, asegurando una infraestructura educativa moderna y adecuada. Ejemplos de esto son los proyectos en Alto Hospicio y Antofagasta.

Plan de Fortalecimiento a la Matrícula:
Medidas adoptadas desde 2022

8. **Gestión de Sobrecupos de acuerdo con el ORD 035 de la Subsecretaría de Educación:** Entre el 2022 y 2024 se han habilitado más de 20 mil nuevos cupos y sólo para este año hemos generado más de 12 mil nuevos, siendo este 2024 el año en que más se ha aumentado la oferta de cupos a nivel país. Causales de Sobrecupo: Demanda Insatisfecha, Caso Fortuito o de Fuerza Mayor, Traslado de Funcionarios de Orden y Seguridad, Identificación de Necesidades**.**

9. **Medidas Adoptadas para Estudiantes sin asignación en zona saturada:** correo electrónico orientando para encontrar establecimientos con vacantes. Llamado telefónico en el que se solicita dar respuesta a la asignación de vacante del estudiante, para que el establecimiento pueda continuar con la matrícula. Mensaje de texto solicitando que aceptar o rechazar la vacante asignada.

Balance del Plan de Fortalecimiento a la Matrícula

- Desde el 2022 a la fecha, **se han ejecutado 10 proyectos de emergencia** en las zonas de mayor saturación, los cuales han permitido habilitar nuevos espacios educativos con un **aumento de matrícula de 1.116 nuevos cupos**, con un presupuesto total de $2.748 millones.

- Para el año escolar 2024, en total **312 establecimientos** educacionales que imparten educación regular a nivel nacional, **crearon cursos y/o aumentaron cupos.**

- Actualmente estamos avanzando con **10 nuevas iniciativas en infraestructura, proyectando un aumento de 4.664 nuevas matrículas**, con una inversión proyectada de $29.073 millones. Estos proyectos se están elaborando en conjunto con los sostenedores, SEREMIs y DEP.

- En resumen, tanto mediante medidas administrativas como de infraestructura, desde 2022 al 29 de mayo del 2024, por medio de las acciones descritas, **se han aumentado 20.345 nuevos cupos de matrícula.**

Síntesis
Ministerio de Educación: 2022-2024

- **Sobre el Sistema de Educación Pública**

- Las medidas legislativas y administrativas adoptadas, así como el contenido del proyecto de ley presentado al Congreso Nacional, acogen y ofrecen respuestas a las recomendaciones y sugerencias realizadas por todas las instituciones e informes que han evaluado la marcha del sistema.

- Este conjunto de iniciativas legales y administrativas, junto al cumplimiento de las medidas comprometidas en el Protocolo de Acuerdo, permitirán que el Sistema de Educación Pública avance en su implementación de forma adecuada.

- **Sobre Matrícula y Admisión**

- El gobierno del Presidente Gabriel Boric ha adoptado las medidas necesarias para conocer con el máximo de detalle el proceso de admisión y matrícula.

- La recopilación de evidencia e insumos han permitido responder a las urgencias y definir acciones estructurales en la materia.

Ministerio de Educación

Gobierno de Chile